

COOLSENTINEL

Monitorización 24/7 de sistemas frigoríficos

CONTRATO DE DEPÓSITO DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Barcelona, a [Fecha]

REUNIDOS

De una parte, D. [Nombre DEL REPRESENTANTE], con DNI Número [DNI DEL REPRESENTANTE], en representación de la mercantil PG EXPERTS, S.L.U. con domicilio en la calle Aribau, 168 de Barcelona.

Y de otra, D./Dña. [Nombre DEL CLIENTE], con DNI [Número de DNI], en representación de la mercantil, con domicilio en [Dirección DEL CLIENTE], En adelante "EL CLIENTE"

EXPONEN

I. Que PG EXPERTS, S.L.U. es propietario de los equipos tecnológicos descritos en el Anexo I, en adelante denominados "LOS BIENES".

II. Que EL CLIENTE está de acuerdo en recibir los bienes en depósito y custodiarlos en las condiciones pactadas.

ACUERDAN

Primero. Objeto del Contrato

PG EXPERTS, S.L.U. monitorizará los equipos frigoríficos relacionados en el ANEXO, con el fin de hacer llegar al cliente avisos mediante mensajes de correo electrónico y llamadas telefónicas directas, en función de la modalidad de monitorización contratada. Para ello, se utilizan registradores de temperatura de última tecnología que, PG EXPERTS, S.L.U. entrega en depósito al cliente descritos en el ANEXO, para su custodia.

Segundo. Duración

El presente contrato tendrá una duración de 1 año prorrogable automáticamente mediante el pago de la factura de renovación anual, comenzando el día de la instalación de LOS BIENES en el domicilio de la instalación que figura en el ANEXO. Cualquiera de las partes podrá rescindir este contrato antes de la renovación automática notificando por escrito con una antelación mínima de 30 días antes de la fecha de renovación.

Tercero. Condiciones de Custodia

EL CLIENTE se compromete a custodiar los bienes relacionados en el ANEXO, y a devolverlos PG EXPERTS, S.L.U. en el mismo estado en que fueron entregados. Obligándose a devolverlos en perfecto estado en un plazo máximo de 30 días después de finalizado el contrato de prestación de servicios.

Cuarto. Fianza

EL CLIENTE pagará a PG EXPERTS, S.L.U. la cantidad de cero euros, en concepto de fianza por "LOS BIENES" depositados.



660 10 28 58



COOLSENTINEL

Monitorización 24/7 de sistemas frigoríficos

Quinto. Obligaciones de “PG EXPERTS, S.L.U.”

1. PG EXPERTS, S.L.U. deberá proporcionar al depositario toda la información necesaria para la correcta custodia de los bienes.
2. PG EXPERTS, S.L.U. se ocupará del mantenimiento de los equipos, sustitución de baterías y coste de las comunicaciones de los registradores con la plataforma en la nube.
3. En caso de avería fortuita de alguno de los equipos, será sustituido en el menor tiempo posible por PG EXPERTS, S.L.U. sin que EL CLIENTE asuma ningún coste por la sustitución. No está incluido el coste de las averías provocadas por manipulación, rotura del precinto electrónico, rotura de sondas, rotura de la antena, entrada de agua en el registrador o rotura del chasis por golpes, manipulación del precinto físico, etc.

Sexto. Obligaciones de “EL CLIENTE”

EL CLIENTE se obliga a:

1. Atender a cualquier hora del día, cualquier día de la semana, los avisos por correo electrónico y las llamadas telefónicas que el sistema de monitorización enviará en caso de alerta.
2. Informar a PG EXPERTS, S.L.U. de cualquier incidencia o mal funcionamiento de los equipos.
3. No utilizar los bienes para fines distintos a los pactados en este contrato.
4. Devolver los bienes al depositante en el término acordado en el punto tercero de este contrato, en caso contrario, PG EXPERTS, S.L.U. facturará el importe de 300 € + I.V.A. por cada uno los equipos no devueltos, o devueltos en malas condiciones.

Séptimo. Responsabilidad limitada.

Limitación por fallos técnicos: PG EXPERTS, S.L.U. no será responsable por cualquier pérdida, daño o perjuicio directo o indirecto que pudiera derivarse de fallos técnicos en el sistema de monitoreo o en los equipos utilizados para la prestación de los servicios, siempre y cuando dichos fallos no sean consecuencia de negligencia grave o dolo por parte de la empresa.

Interrupciones en la red de datos móviles: PG EXPERTS, S.L.U. no asumirá responsabilidad alguna por interrupciones en la red de datos móviles o cualquier otro fallo en las telecomunicaciones o infraestructura de transmisión de datos, que pueda afectar el sistema de avisos de avería o la correcta recepción de alertas en tiempo real. PG EXPERTS, S.L.U. se compromete a hacer esfuerzos razonables para minimizar los efectos de tales interrupciones, pero no garantiza la continuidad del servicio en caso de problemas fuera de su control.

Exclusión de responsabilidad por daños indirectos: En ningún caso PG EXPERTS, S.L.U. será responsable por daños indirectos, consecuenciales, pérdidas de ingresos, lucro cesante, o cualquier otro daño que no sea directamente atribuible a un acto de negligencia grave o dolo por parte de la empresa, incluso si dichos daños o pérdidas son una consecuencia de los fallos descritos en los puntos anteriores. Incluye daños a la propiedad del cliente debido a fallos en los equipos o sistemas de monitorización.

Notificación y Resolución de Averías: PG EXPERTS, S.L.U. se compromete a notificar al cliente sobre cualquier fallo técnico o interrupción en el servicio tan pronto como sea posible. Sin embargo, no será responsable de los tiempos de resolución ni de la reparación de averías que dependan de factores ajenos a su control, como problemas en la red de datos móviles o fallos en equipos de terceros.

 660 10 28 58



COOLSENTINEL
Monitorización 24/7 de sistemas frigoríficos

Octavo. Rescisión del Contrato

Cualquiera de las partes podrá rescindir el contrato antes del término pactado, mediante notificación escrita con una antelación de 30 días. La rescisión no será efectiva hasta la devolución de "LOS BIENES", y comprobación del funcionamiento de los equipos.

Noveno. Jurisdicción

Para la resolución de cualquier conflicto derivado del presente contrato, ambas partes se someten a los Juzgados y Tribunales de Barcelona.

Y en prueba de conformidad, firman el presente contrato por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados.

Firma digitalmente
PG EXPERTS, S.L.U.

Firma EL CLIENTE
D./Dña. [Nombre EL CLIENTE]

 660 10 28 58



COOLSENTINEL

Monitorización 24/7 de sistemas frigoríficos

ANEXO:

Descripción de los equipos instalados:

Registrador 1:
Marca y modelo:
Nº de serie:
IMEI:

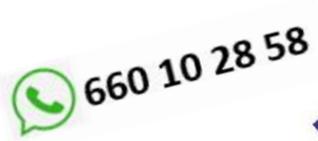
Marca y modelo:
Registrador 2:
Nº de serie:
IMEI:

Marca y modelo:
Registrador 3:
Nº de serie:
IMEI:

Marca y modelo:
Registrador 4:
Nº de serie:
IMEI:

Marca y modelo:
Registrador 5:
Nº de serie:
IMEI:

Marca y modelo:
Registrador 6:
Nº de serie:
IMEI:



COOLSENTINEL

Monitorización 24/7 de sistemas frigoríficos

Identificación de la instalación:

Nombre del local donde se instalan los equipos:

Domicilio de la instalación:

Población:

Código postal / Provincia:

Persona de contacto:

Teléfono:

Horario:

Identificación de los equipos frigoríficos monitorizados:

Nombre que da el cliente al equipo monitorizado 1:

Nombre que da el cliente al equipo monitorizado 2:

Nombre que da el cliente al equipo monitorizado 3:

Nombre que da el cliente al equipo monitorizado 4:

Nombre que da el cliente al equipo monitorizado 5:

Nombre que da el cliente al equipo monitorizado 6:

Identificación del responsable que recibirá los mensajes y llamadas telefónicas:

Nombre:

Dirección de email:

Teléfono operativo 24/7: